BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 17 al 23 de septiembre de 1962, salvo aviso en contrario.

Ç	mpredor	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,74	60,05
1 Dólar canadiense 1 Franço francés nuevo	55,20 12,05	55,50 12,25
1 Franco orgelino nuevo	11,55	11,75
1 Libra esterlina	21,78 167, 4 5	22,18 168,18
1 Franco suizo	13.74 119.00	13,81 120.00
l Marco alemán	14,85	14,95
1 Plorin holandés	9,43 16,44	9,78 16,60
1 Corona sueca	11.40	11,50
1 Corona noruega	8,49 8.20	8,5 9 8.3 0
100 Marcos finlandeses	18,15	18,42
100 Escudos portugueses 2	2,24 107,05	2,31 208,05
1 Dirnam (100 Frs. marrog.)	10,11	10,71
100 Cruceiros 1 Peso mejicano	7,20 4,55	7,70 4,66
1 Peso colombiano 1 Peso uruguayo	6,17	6,27
1 Sol peruano	5,05 1,75	5,15 1,78
1 Bolívar 1 Peso argentino	11,50 0,42	12,10 0.44

Madrid, 17 de septiembre de 1962.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncian subastas de obras de urbanización, en los poligonos «El Valle», «Palou» y «Vite», sitos en Jaën, Granollers (Barcelona) y Santiago de Compostela (La Coruña), respectivamente.

Por acuerdos del Consejo de Ministros de fecha 13 de julio del presente año han sido autorizadas las subastas de las obras de urbanización que a continuación se detallan:

- Explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del poligono «El Valle», sito en Jaen,
- b) Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polítigono «Palou», sito en Granollers (Bar-
- c) Explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Vite», sito en Santiago de Compostela (La Coruña).

Las proposiciones para tomar parte en las mismas se admitirán hasta las trece horas del vigesimo dia hábil contado a partir del siguiente al de la última de las publicaciones del anuncio de cada subasta en el «Boletin Oficial del Estado», «Boletin Oficial de la Provincia de Madrid» y boletines oficiales de las provincias de Jaen, Barcelona y La Coruña, respectivamente

Las proposiciones se presentarán separadamente para cada subasta en la Gerencia de Urbanización (planta séptima del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, nú-mero 2, Madrid) o en las Delegaciones Provinciales de dicho Ministerio correspondientes al lugar de las obras y en la forma que se determina en la condición septima del pliego de las particulares y económicas del proyecto, debiendo reintegrarse con arreglo a la Ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Italyanda y en les Delegaciones Provinciales reconomicas de Italyanda y en les Delegaciones Provinciales de Italyanda y en les Delegaciones de Italyanda y en le

rencia de Urbanización y en las Delegaciones Provinciales res-

El acto de las referidas subastas será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 25 de octubre próximo,

a partir de las diez noras, siguiendo el orden con que aparecen relacionadas en este anuncio.

El importe tipo de cada una de las subastas es:

a) Veintitrés millones seiscientas setenta y tres mil ciento cuarenta pesetas con cincuenta y ocho céntimos (23.673.140,58

pesetas) para las obras del poligono «El Valle».
b) Ocho millones doscientas diecislete mil cuatrocientas noventa y una pesetas con sesenta céntimos (8.217.491.60 pe-

setas) para las obras del polígono «Palous; y

c) Cuatro millones cuatrocientas cuarenta y sels mil diez pesetas (4.446,10 pesetas) para las obras del poligono «Vite». La cuantia de la fianza provisional es, respectivamente, de

473.462,81, 164.349,83 y 88.920,20 pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente en-tre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho a partes iguales por los adjudicatarios de las obras.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1962 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras correspondientes a, del poligono sito en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expersados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de septiembre de 1962,-El Gerente, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—4.286.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bernardos (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varias calles de esta villa.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de trans-A las doce notes de la siguiente labal, después de la curridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituída al efecto, la subasta para contratar las obras de primera etapa de ordenación y pavimentación de varis calles de esta villa de Bernardos.

El tipo de licitación será el de quinientas sesenta y nueve mil cuatrocientas trece pesetas y setenta y dos céntimos (pesetas 589,413.72) a que asciende el presupuesto de contrata, no admitiéndose proposiciones superiores a la expresada cantidad.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse el deposito previo de diecisiete mil ochenta y dos pesetas (17.082 pesetas), y este depósito será elevado por el adjudicatario a la cantidad que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación, como garantia definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta serán reintegradas con poliza de seis pesetas, ajustándose al modelo que al final se inserta, siendo presentadas por los licitadores o sus representantes legales en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece, todos los dias laborables, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», hasta las trece horas del dia anterior al señalado para la subasta.

A todo pliego de proposición se acompañará el resguardo de haber constituido la garantía provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación; justificante de hallarse el proponente al corriente en el pago del Impuesto Industrial-Li-